

Ciudad de México a 7 de diciembre de 2021

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 100 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y el contenido del artículo 1º, 67, 70, 71 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón de las disposiciones generales del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, se procede a la presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Todos y cada uno de las personas contamos con derechos y responsabilidades que afectan nuestra vida y la de los demás. La participación ciudadana es uno de los ejemplos en los cuales nuestras decisiones pueden llegar a afectar a la sociedad. Poder hacer uso de nuestra voz y voto en nuestras comunidades es una de las actividades más importantes que debemos aprovechar, ya que por medio de nuestra participación podemos crear cambios significativos en nuestras ciudades y en nuestra comunidad en general.

Definir de forma correcta a la participación ciudadana es hacer referencia tanto al desarrollo de la comunidad y democracia. En donde el principal deseo es que puedan participar el mayor número de personas en estos actos democráticos.

La participación ciudadana puede ser considerada como algo más amplio. **Ser ciudadano es contribuir a construir el tipo de sociedad y convivencia** que deseamos tener en nuestras comunidades. Esto significa interesarnos y participar activamente en las tomas de decisiones y la relación con distintos individuos o grupos, de esta manera estaremos dándole el valor necesario a nuestra voz y a las decisiones que democráticamente deseamos tener.



Es por ello que se ciudadano significa pensar y actuar tanto localmente hablando como individual o colectivamente. Para que de esa manera las decisiones que tomemos sean las mejores para nuestras comunidades y los habitantes de nuestra demarcación.

Objetivo general:

Promover la participación ciudadana de los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón a través de dicha comisión en donde se brinde a la población un espacio para su expresión, crecimiento personal y social buscando en todo momento el bien común.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer la participación de las COPACO y los comités de vigilancia y ejecución de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- b) Vigilar la implementación del Presupuesto Participativo en cada una de las unidades territoriales.
- c) Dar seguimientos a los acontecimientos vecinales que promuevan el bien común a través de diversas actividades.

Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana:

En este apartado, se presenta cada uno de los Concejales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y los cargos que ostentan cada uno de ellos dentro de la misma.

No.	Nombre	Cargo
1	Guillermo Ruíz Tomé	Presidente
2	Kenia Atziri García Lara	Secretaria
3	Liliana Guadalupe Montaña Gonzalez	Integrante
4	Ángel Augusto Tamariz Sánchez	Integrante



A continuación, se presenta el Plan Anual de Trabajo que se llevará a cabo en la Comisión de Participación Ciudadana presidida por el Concejal Guillermo Ruíz Tomé durante año 2022.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
SESIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones ordinarias** 2. Reuniones extraordinarias** <p>**Dando seguimiento al contenido en el artículo 70 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón</p>
REUNIONES VECINALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una reunión mensual. 2. Reuniones emergentes, las que se requieran.
COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comparecencias ordinarias: una cada seis meses. 2. Extraordinarias: las que por situaciones especiales se requieran.
ACTIVIDADES EN CAMPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar a las COPACO en la aplicación del Presupuesto Participativo. 2. Fortalecer los comités de ejecución y vigilancia para su participación efectiva durante la implementación del Presupuesto Participativo. 3. Recorrido en diversas unidades territoriales para conocer el estado de las mismas, recabar las peticiones de los vecinos y de ser viables, canalizar al área correspondiente.
ACTIVIDADES CALENDARIZADAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de cursos de mediación sobre conflictos para que los vecinos integrantes de la COPACO y el público general puedan participar en ellas. 2. Acercamiento con diversos organismos públicos y privados, además de otras instancias, para brindar talleres, foros, conferencias y pláticas que informen la importancia de la participación vecinal. 3. Organizar talleres y foros donde se explique a los diversos integrantes de las COPACO de cada Unidad Territorial las atribuciones que tienen y la importancia de desempeñar su cargo a cabalidad. 4. Implementación de planes de difusión sobre temas de presupuesto participativo y participación comunitaria.
INFORMES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Como lo señala el reglamento interno del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, se llevarán a cabo informes anuales sobre los trabajos y resultados de la Comisión de Participación Ciudadana.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
5TA CIRCUNSCRIPCIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Guillermo Ruíz Tomé.
PRESIDENTE

Kenia Atziri García Lara.
SECRETARIA

Ángel Augusto Tamariz Sánchez.
INTEGRANTE

Liliana Guadalupe Montaña G.
INTEGRANTE